



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO

N° 0222

NEUQUEN, 29 ENE 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP 10132-M-1992, los Pedidos N°s. 04598 y 04599, Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de repuestos y accesorios para automotor, / con destino al Programa N° 04 -stock de Pañol de Mecánica Liviana-, dependiente de la Dirección General de Talleres y 7 Parque Automotor de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 187/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 23 de diciembre de 1992 a las 11:30 horas;

Que a fs.77/79 y con fecha 14 de enero de 1993, se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar y desestimar a las firmas que no cumplen con lo establecido en las Cláusulas Particulares y Generales, acotando además que, los elementos a proveer en los renglones N°s.1,17 y 18 deben ser marca "Motor Craff"; en el renglón N°19 debe ser marca "Búffalo"; en el renglón N°. 20 debe ser marca "Argelite"; en los renglones N°s.2 y 3 deben ser marca "Corven"; los renglones N°s.6 y 7 debe ser marca "Thompson"; los renglones N°s.22 y 25 deben ser marca "Wobron". El renglón N°8 se preadjudica a la firma Bapsi al precio unitario de \$43,29. Los renglones N°s.22, 24 y 25 el valor del pedido está subvaluado;

Que a fs.80 el Director General de Compras y // Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que en igual foja se pronuncia el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, sugiriendo 7 adjudicar según Acta de Preadjudicación que obra a fs.77/79; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

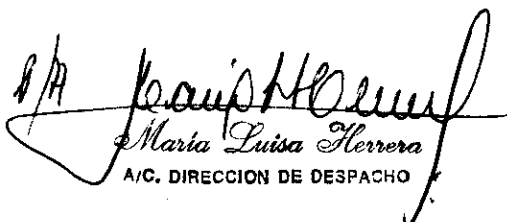
Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 187/92, - - - - - a las siguientes firmas: LA ESQUINA DEL TRANSPORTISTA, todos los renglones, por no cumplir con el plazo / de mantenimiento de oferta; a BAPSI Repuestos, los renglones N°s.22,2,3,6,7 y25 y a ROLDAN NORBERTO EDMUNDO y HERNANDEZ ANTONIO (R.H. REPUESTOS), los renglones N°s.2,3,6 y 7, ambas, por no convenir a los intereses municipales, de acuerdo a / lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.79 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, /

///2°.....

  
María Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///2°...

///Cr. José Luis Artaza, a fs.80 del Expediente N° SHP-//  
10132-M-92.-

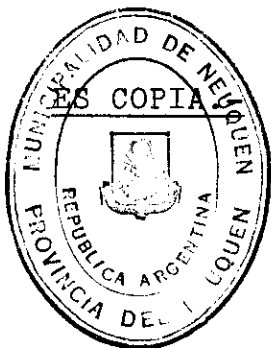
Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 187/92  
- - - - - tramitada para la provisión de repuestos y ac-  
cesorios para automotor, con destino al Programa N° 04 -///  
stock de Pañol de Mecánica Liviana-, dependiente de la Di-  
rección General de Talleres y Parque Automotor de la Subse-  
cretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de //  
Obras y Servicios Públicos-, a las siguientes firmas: BAPSI  
Repuestos, los renglones N°s. 8, 13 y 14, oferta básica, por  
menor precio, en la suma total de PESOS CIENTO TRECE CON //  
NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 113,98); a CASA GISBERT S.A., los  
renglones N°s. 22 y 25, oferta básica, por calidad, en la /  
suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$./  
1.337,00); a OSES HNOS. S.A.C.I.A.I.M., los renglones N°s.  
1, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 23, oferta  
básica, por menor precio, y los renglones N°s. 2, 3, 6 y 7,  
oferta básica, por calidad, en la suma total de PESOS UN //  
MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$.  
1.529,89); y a ROLDAN NORBERTO EDMUNDO y HERNANDEZ ANTONIO  
(R.H. REPUESTOS), los renglones N°s. 21 y 24, oferta básica  
por menor precio, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS SE-  
TENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 973,50), de acuerdo  
a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs.77/  
78 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Inter-  
na, Cr. José Luis Artaza, avalado por la Secretaría de Eco-  
nomía y Hacienda a fs.80 del Expediente N° SHP-10132-M-92.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-  
- - - - - ría, líquidese y páguese lo dispuesto en el //  
artículo anterior, con cargo a la partida 1120701/4 del Pre-  
supuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el se-  
- - - - - ñor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secreta-  
ría de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de O-//  
bras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al /  
- - - - - D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHI-  
VESE.-

MLH.-



*Maria Luisa Herrera*  
/G. DIRECCIÓN DE DESPACHO

FDO: KLOOSTERMAN  
BAKKER  
GRIN.-